



SANTA FE, 08 MAR 2019

VISTAS estas actuaciones; atento las constancias obrantes en las mismas y teniendo en cuenta lo informado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la sustanciación de la CONTRATACION DIRECTA N° 01/19 DOSC – DCU.


ARTICULO 2º: Adjudicar la obra “PUESTA EN VALOR-AREA DE INFORMATICA-RECTORADO” a:

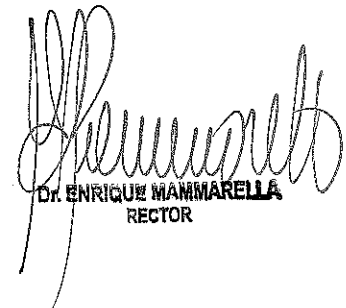
ALDO ERNESTO VALLEJOS CUIT 20-10323626-7 por \$599.994,80.

ARTICULO 3º: Afectar la suma de quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos con ochenta centavos (\$599.994,80) al presupuesto vigente y desafectar la diferencia con la reserva preventiva.

ARTICULO 4º.- Inscribirse, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la similar de Obras y Servicios Centralizados para su conocimiento y fines que estime corresponder y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° 122


Arq. MARCELO SABA
DIREC. DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL


DR. ENRIQUE MAMMARELLA
RECTOR